

## Instrucciones a toda la Comunidad Educativa

Las excepcionales circunstancias y medidas aplicadas por las autoridades competentes derivadas de la pandemia causada por el COVID-19, por las que se suspendieron las clases presenciales desde el 16 de marzo de 2020 y por las que se mantuvo la actividad lectiva telemática hasta la fecha de hoy 3 de abril de 2020. Este período han sido convenientemente evaluado por el Claustro de profesores de ESADMurcia y por el Alumnado en sendas encuestas. Tras el análisis de los datos extraídos el Equipo Directivo ha informado al Claustro estableciendo las siguientes instrucciones:

Con objeto de garantizar la finalización del curso académico y ante la perspectiva de mantener el confinamiento se hace necesario **planificar la enseñanza a distancia incluyendo las evaluaciones de todo el alumnado**. Por tanto, el claustro de la ESADMurcia modificará y adaptará las guías docentes publicadas. En concreto, se deberán establecer los mínimos competenciales imprescindibles de cada asignatura, así como los contenidos, metodologías y criterios de evaluación y calificación que serán publicados en forma de ANEXO el **próximo 22 de abril**.

Con el objetivo de cumplir las programaciones didácticas y los contenidos planificados, los estudiantes **tendrán que realizar las tareas telemáticas** asignadas por sus profesores y **se mantendrá el control de asistencia y seguimiento de la actividad, según la entrega de las tareas y los medios que cada profesor establezca**.

Toda la comunidad educativa, profesores y alumnos emplearán el correo institucional @murciaeduca.es y las aulas virtuales: PlumierXXI y/o Classroom así como otras herramientas informáticas que el profesorado estime oportunas.

Todo el profesorado estará disponible para los alumnos mediante las plataformas educativas telemáticas y por correo electrónico. Si los estudiantes encontraran cualquier dificultad que le impida el contacto con su profesor/a, deberá escribir a jefatura de estudios, indicando en el asunto "Incidencias Aula Virtual":

[dolores.galindo@esadmurcia.es](mailto:dolores.galindo@esadmurcia.es) o [dolores.galindo@murciaeduca.es](mailto:dolores.galindo@murciaeduca.es)  
[mercedes.carrillo@esadmurcia.es](mailto:mercedes.carrillo@esadmurcia.es) o [mercedesc.carrillo@murciaeduca.es](mailto:mercedesc.carrillo@murciaeduca.es)

Los alumnos deberán mantenerse informados del desarrollo de la vida académica y administrativa del centro a través de su correo electrónico oficial y las redes sociales de ESADMurcia:

Para las gestiones de tipo administrativo (tramitación de títulos, certificados, etc.) se realizarán estos trámites por correo electrónico [secretaria@esadmurcia.es](mailto:secretaria@esadmurcia.es) y para las gestiones de tramitación académica en [raquel.jimenez@esadmurcia.es](mailto:raquel.jimenez@esadmurcia.es) y [vicedireccion@esadmurcia.es](mailto:vicedireccion@esadmurcia.es)

Los profesores **tomarán las medidas necesarias para cumplir las programaciones didácticas**. Para ello seguirán dando clase, de forma telemática. Deberán usar el AulaVirtual Plumier XXI o Classroom para hacer llegar a los alumnos los contenidos; tanto explicaciones como materiales didácticos, estimulando el aprendizaje significativo y la participación en los foros y videoconferencias. Además, deberán asignar a los alumnos las tareas necesarias para asegurar que ellos están siguiendo la actividad desde las plataformas.

El profesorado coordinará las actividades lectivas con cada curso y grupo con objeto de no sobrecargar al alumnado y garantizar la viabilidad de la enseñanza a distancia.

Los contenidos que no puedan impartirse o las actividades que no puedan realizarse dado su carácter práctico y/o grupal, se reflejarán en la memoria académica de la asignatura con la finalidad de programar esos contenidos y actividades en asignaturas de un curso superior o a través del aumento en la oferta de asignaturas optativas de tipo práctico.

Con la finalidad de mantener las realizaciones artísticas de nuestro alumnado se prevee la presentación de todas las actividades que hayan quedado pendientes en el primeros meses del próximo curso escolar: Teatro y palomitas, difusión radiofónica de los talleres, etc.

Los exámenes se mantienen conforme al calendario previsto y este será publicado por jefatura de estudios. Todas las calificaciones se publicarán el 19 de junio.

El calendario de TFE se mantiene conforme a lo establecido en el Manual de TFE 2019-20 de forma telemática, en casos muy excepcionales y si las circunstancias lo permitieran se podría considerar su presentación presencial en el mes de julio. Los TFE se podrán presentar teniendo pendientes PEX.

Fdo. Sonia Murcia Molina  
Directora ESAD MURCIA